

## DISCURSO DÍA DE LA COMPETENCIA 2008

Muy buenos días.

La Fiscalía Nacional Económica organiza y celebra por sexto año consecutivo el Día de la Competencia, seminario que cada año se consolida como un encuentro de reflexión y debate sobre una política pública respecto de la cual se ha adquirido una creciente conciencia colectiva sobre su importancia para el desarrollo del país.

Recuerdo que con ocasión de la celebración del Primer Día de la Competencia, hace seis años, se presentaba en sociedad a la recientemente promulgada Ley N° 19.911, que creó el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

¡Cuántas cosas han pasado desde entonces en tan poco tiempo! Repasemos un poco:

1. Contamos con un diseño institucional correcto, en el cual sus organismos están asentados. El Tribunal de defensa de la Libre Competencia logró en un breve tiempo instalarse y funcionar normalmente. A la fecha ha dictado 77 Sentencias, 28 Resoluciones, 1 Instrucción General, 352 Informes de la Ley de Prensa, 1 Informe de Leyes Especiales y 10 Auto Acordados. La Fiscalía, por su parte, ha aumentado su presupuesto y dotación de personal en un 30% en comparación con el año 2007, esto es, 2.900 millones y 84 funcionarios. Durante el año 2007 se iniciaron 104 investigaciones, esto es, un 48% más que el año anterior.

2. El tema de libre competencia ha adquirido una innegable importancia a nivel de opinión pública. Los medios escritos y orales cubren periódicamente los casos e investigaciones más importantes, alguno de los cuales, incluso, son cubiertos por la televisión. Del mismo modo, la comunidad de la libre competencia, si se puede hablar de ella, escribe en forma permanente artículos sobre el tema en distintas revistas y medios. Se ha creado el Centro de Libre Competencia en la Universidad Católica. Muchos diplomados y magísteres contemplan el derecho de la libre competencia dentro de sus mallas. Vale decir, poco a poco se va creando una cultura de la competencia, que fue uno de los principales objetivos que se tuvieron a la vista cuando se decidió organizar este foro.
  
3. La política de competencia es una prioridad en materia de políticas públicas. Al asumir el Gobierno de la Presidenta de la República doña Michele Bachelet, una de las primeras y principales iniciativas legislativas fue, precisamente, el perfeccionamiento de nuestra legislación de libre competencia. Dicho proyecto, como lo señaló el Subsecretario de Economía, ya fue aprobado en primer trámite y se encuentra en pleno proceso de discusión en el Senado. Su aprobación permitirá mejorar la actual condición de los miembros del Tribunal, en términos económicos y de dedicación, así como fortalecer las atribuciones de la FNE en materia de persecución de carteles, colocándonos a la vanguardia de las legislaciones y sistemas de competencia más avanzados del Derecho Comparado.
  
4. Reconocimiento internacional. Chile hoy es reconocido como una de los países que cuenta con una de las institucionalidades más fuertes en

materia de competencia a nivel mundial. En América Latina, junto con Brasil, gozamos de un prestigio tal que diversas agencias de otros países solicitan permanentemente nuestra colaboración para su capacitación. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico nos eligió, junto con Brasil nuevamente, como país para desarrollar un proyecto de capacitación en la detección y persecución de carteles en licitaciones de abastecimiento público, materia de la cual hoy hablarán Ken Danger y Jaime Barahona. La misma organización nos ha aceptado como observadores en su Comité de Competencia, el cual está compuesto exclusivamente por las agencias de competencia de los países más desarrollados del orbe. Participamos activamente en la International Competition Network, el foro de competencia más importante a nivel mundial, en los grupos de abuso unilateral a través del Tribunal, y en el de Implementación de la Política de Competencia, a través de la FNE.

Como se puede apreciar hemos avanzado muchísimo, pero no basta. Todavía nos falta para contar con un sistema plenamente desarrollado.

Permítanme contarles brevemente a qué está abocada la Fiscalía, cuáles son su focos, sus objetivos estratégicos.

Tal como se puede leer en nuestro Informe Anual del año 2007, el que está disponible en la página web del Servicio, nuestro trabajo tiene tres ejes estratégicos, que se han estado trabajando con el apoyo de consultores externos desde el año 2006:

- Establecer y fomentar una política de carteles. Los carteles son una prioridad esencial para la Fiscalía pues son la infracción más grave

en contra de la libre competencia. Estamos en un país con una economía pequeña, en la que los mercados son más concentrados y, por lo tanto, existen más posibilidades que este tipo de conductas ocurran. Por ello es muy importante que se aprueben las facultades contempladas en el proyecto de ley para este objetivo. La experiencia comparada demuestra en forma clara que sin posibilidad de allanar, interceptar comunicaciones, sin programa de inmunidad y clemencia, es muy difícil erradicar este tipo de prácticas. En la Fiscalía se formó a principios de este año un grupo de profesionales que se está capacitando en esta materia, con el objetivo de formar una unidad de carteles especializada en su interior. Durante el año han asistido a entrenamientos especiales en el Departamento de Justicia de EEUU, talleres sobre la materia en la APEC e ICN; nos ha visitado el Servicio de Derecho Económico de Brasil, pionero en la lucha de carteles en la región; hemos firmado un acuerdo de colaboración con el Ministerio Público en virtud del cual nos entregarán su know how en el ejercicio de las facultades más duras, entre otras actividades. La idea es que cuando se apruebe la ley, la Fiscalía esté preparada para ejercer las nuevas facultades de la manera más eficiente posible.

- Eficiencia en las investigaciones. En la actualidad la Fiscalía se encuentra investigando más de 100 casos, la mayoría de los cuales tienen su origen en denuncias que formulan los particulares, las que han subido de manera notoria en los últimos dos años. El elevado número de investigaciones impide hacer un trabajo de excelencia. No podemos dedicarnos con la misma energía y vigor en cada una de ellas. Para que entiendan de lo que hablo, la Office Fair Trading, la agencia de competencia inglesa, cada año no investiga más de 40 casos y eso que cuenta con alrededor de funcionarios. En España,

los profesionales de la Comisión Nacional de Competencia no tienen más de dos o tres investigaciones al mismo tiempo. Durante el presente año hemos puesto el acento en los méritos de las denuncias, vale decir, en su procedencia. Aquellas que no tienen mayor fundamento son declaradas inadmisibles después de realizar un examen riguroso y en el que se adoptan, en algunas ocasiones, diligencias breves para descartar que pueda existir un problema de competencia. Lo anterior, permite focalizar nuestros esfuerzos en los casos que tiene mayor impacto en el bienestar de la sociedad.

- **Desarrollo Organizacional.** Todos sabemos que el gran activo de una institución, cualquiera sea esta, lo constituyen las personas que trabajan en ella. La Fiscalía no es la excepción. Debemos contar con profesionales de excelencia. La misión que tenemos encomendada, las exigencias derivadas de las investigaciones y de nuestra participación en el Tribunal, así como las mayores obligaciones en materia de transparencia y gestión que hoy tienen los servicios públicos, hacen que la política de recursos humanos sea una prioridad para la Fiscalía. Queremos y aspiramos a que nuestros funcionarios se sientan orgullosos de trabajar aquí y que el Servicio sea reconocido como un lugar donde puedan desarrollarse profesionalmente. Estamos empeñados en crear un círculo virtuoso, en el cual cada funcionario adquiriera un compromiso de trabajar un tiempo razonable en la institución, en el cual se le capacita en Chile y en el extranjero para que tengamos los conocimientos punta en la materia. La capacitación de los profesionales de la Fiscalía es una tarea permanente, de lo contrario es imposible litigar en forma exitosa, así como hacer frente a las inevitables grúas que aparecen de tiempo en tiempo con atractivas ofertas a los nuestros.

Siguiendo la línea del año anterior, hemos decidido que el contenido del Día de la Competencia sea temático. Hoy nos convoca un tema apasionante como es el de la Colusión en Licitaciones o, para ser más preciso, la Colusión entre Oferentes en Licitaciones de Abastecimiento (o “Bid Rigging”, en la jerga especializada).

En el Foro Latino Americano celebrado en la ciudad de Puebla, México, en el año 2007, una presentación de la OCDE hizo un importante llamado para hacerse cargo del problema de la Colusión entre Oferentes en Procesos Licitatorios.

Motivados y apoyados por la OCDE y por el Competition Bureau de Canadá, “recogimos el guante”, y a partir de marzo de este año, con la coordinación de un profesional de nuestra División de Estudios, hemos dado los primeros pasos en la implementación de un programa de largo aliento, que en su primera fase se ha esforzado por acercar la cultura pro-competencia a las áreas de abastecimiento de los servicios públicos y que espera, en el largo plazo, incorporar en el país las mejores prácticas que han permitido a agencias de competencia de países extranjeros alcanzar un alto desempeño actuando tanto preventiva como represivamente contra la Colusión entre Oferentes en Licitaciones.

Como señalé, junto con Brasil que ejecuta actualmente un programa semejante, hemos sido privilegiados en la región al recibir el apoyo de la OCDE, lo que nos permite, además de estrechar vínculos, contar en este seminario con un economista especialista en el área, el señor Ken Danger, el que compartirá el panel con nuestros destacados invitados: el Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza, la Ministra del TDLC doña

Andrea Butelman, el abogado y profesor del Derecho de la Libre Competencia, don Domingo Valdés y el Sub Fiscal Nacional, don Jaime Barahona.

Sin duda contamos con un panel de lujo. Los invito a disfrutar del foro y a participar en él.

Muchas gracias.